



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: ORTHO CLINICAL DIAGNOSTIC COLOMBIA S.A.S
DDO: HEMOCENTRO Y UNIDAD AFÉRESIS S.A
RAD. No 20 001 31 03 001 **2019 00237 00**

Encontrándose el proceso al despacho y atendiendo informe secretarial que antecede, se advierte la existencia de solicitud de terminación del proceso presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, percatándose el Despacho que resulta inane pronunciarse sobre lo solicitado ya que por auto de fecha 22 de septiembre de 2020 se dio por terminado el presente asunto y se atendieron todas las peticiones del solicitante, por ende, el Despacho solo procede a reiterarle al demandante lo resuelto en auto del 22 de septiembre de 2020 para su conocimiento y fines pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DICTO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

G.D

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO



**La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 55 el día 21 de julio de 2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA